



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2009	
Recibido	20 ⁰⁰ Hs.
Exp. N°	21969 F.P. PDP

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia, y demás organismos competentes, analice la conveniencia de cubrir el cargo de Juez Comunal de la localidad de Eusebia, departamento Castellanos, a los fines de mejorar el servicio que se presta a la población.


LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Según los últimos datos estadísticos, la localidad de Eusebia cuenta con 1.000 habitantes aproximadamente, siendo los residentes de este distrito del centro oeste provincial y en especial el Presidente Comunal quienes plantean el siguiente reclamo.

En este centro urbano, una de sus problemáticas se plantea en su Juzgado Comunal, ya que el Juez que desempeñaba sus funciones se ha jubilado, pasando a depender desde el mes de Septiembre de 2008 de jueces de localidades vecinas para cubrir las demandas de los ciudadanos.

En este sentido la Jueza a cargo del juzgado de Colonia Aldao cubre las necesidades de los eusebienses, destacando que ésta posee problemas de salud y en su reemplazo asiste una vez por semana a la localidad de Colonia Aldao el juez de Tacural, quedando marginada la localidad de Eusebia.

Desde el Poder Ejecutivo del cual emanan las atribuciones y potestades, se deben dar cumplimiento en forma efectiva a las disposiciones previstas para mejorar el servicio, y en tal sentido, es necesario que se resuelva la situación existente en esta localidad del Departamento Castellanos, a través de una solución definitiva mediante el nombramiento de un Juez o en su defecto la asistencia semanal cubierta desde otro Juzgado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial